

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

UNA peseta al mes en toda España.

Extranjero y Ultramar, cinco pesetas trimestre. El pago adelantado.

La correspondencia al Director.

AÑO I

LEON.—Martes 19 de Septiembre de 1893

NÚMERO 8

CASA DE CAMBIO

Fernández y Andrés

cambian, con premio toda clase de oro español, y extranjero y billetes franceses é ingleses.

PLAZA MAYOR, 8

ALMACENES DE TEJIDOS

¿Qué falta ahora?

La Diputación provincial acaba de realizar el acto patriótico que de ella se esperaba.

En la reunión extraordinaria de ayer ha acordado por unanimidad que se ceda gratuitamente y por término de tres años el Palacio en que reside, para que puedan instalarse en él desde luego el General en jefe del 7.º Cuerpo de Ejército, ó las oficinas del Cuartel general que á juicio de la Comisión técnica puedan establecerse en tan hermoso edificio.

Claro es que esta cesion se hace sin menoscabo de los derechos de la provincia, significando solo la ocupación temporal interin se van habilitando otros edificios, entre ellos, y no nos cansaremos de repetirlo, el de San Marcos, que es sin disputa el mejor.

Para que no haya dificultades, para cumplir lo que de nosotros exige el Real decreto de 31 de Agosto último, para que sea un hecho la inmediata y pronta realización de sus disposiciones, ahí tiene ya el Estado un Palacio con su artística y monumental construcción de piedra, con sus espaciosas galerías, con sus oficinas recientemente restauradas, con sus patios y sus sótanos de planta baja tan á propósito para determinados servicios militares, y con su situación en la principal entrada de la ciudad que conduce derechamente á la estación del ferrocarril.

Por este lado no hay ya obstáculo, ni obstruccionismo, ni falta de voluntad, ni cosa que se lo parezca. La Diputación, mirando hácia adelante, respondiendo con alteza de miras á la representación de los intereses que la están confiados, dejando á un lado pequeñas cuestiones, é inspirándose en la opinión general de la ciudad y de la provincia entera, ha obrado con rapidez, con resolución y con prudencia, sacrificando la comodidad y el desahogo con que vive ante la conveniencia general y aceptando las molestias, los gastos y las consecuencias de una traslación, aunque sea temporal, á trueque de las grandes ventaj

jas que esperamos como consecuencia de este acto. ¿Qué falta ahora?

El Decreto disponía que las dependencias del Cuartel general se establecieran parte en Valladolid y parte en la Coruña interin se habilitaban locales en esta capital. Una vez cedido el edificio provincial no hay razón para que dejen de instalarse en él inmediatamente ó el General en jefe, si ha de fijar aquí su residencia, ó esas dependencias que solo provisionalmente quedaban en los puntos indicados. Si no todas, pueden venir desde luego algunas y esto se debe gestionar sin pérdida de momento.

El Cuartel general, la Comandancia de artillería y la Intendencia debían quedar interinamente en la Coruña: la Comandancia general de Ingenieros y la Inspección de Sanidad militar en Valladolid; pero desde el punto y hora en que aquí hay locales decorosos y capaces, unas ú otras, ó todas ellas si el local cedido es suficiente, deben venir á la capital de la región respondiendo al pensamiento de la reforma.

Más si no pueden venir hoy todas, vengan ahora las que puedan establecerse en él, que siempre estarán mejor en el centro de la región que en sus extremos y siempre se comunicarán más fácilmente las que vengan con las que aun queden fuera, hasta habilitar nuevos locales.

La Diputación provincial ha cumplido sus deberes patrióticamente, ha mirado al porvenir, ha interpretado bien la opinión del país y al propio tiempo ha dejado á salvo los derechos de la provincia. Así es como se dan los grandes ejemplos. Nosotros la enviamos nuestros más sinceros plácemes y la excitamos á que si son necesarios más sacrificios los haga también sin vacilar por nuestro querido pueblo, por nuestra amada provincia que quisiéramos verla, á través de los siglos, renacer á su antiguo nombre y al brillo de sus grandezas pasadas.

Pero no está hecho todo, aunque se ha dado un gran paso. Ya que la provincia ha hecho este sacrificio, ya que el Ayuntamiento se halla dispuesto á secundarla, ya que el pueblo lo hace también, según sus fuerzas, es preciso que nos ayuden los que con su posición y su influencia pueden contribuir poderosamente al éxito de nuestras gestiones. Que el Estado ceda el edificio de San Marcos, aunque su habilitación corra de cuenta nuestra. Para esto no tiene que hacer sacrificio alguno; solo necesita querer, tener buena voluntad. El día que

esto se consiga faltarán los motivos en que hoy se funda el Real decreto para no llevar á inmediata ejecución todas sus disposiciones. ¿A quién corresponde conseguirlo? El pueblo tiene fija su atención en los que le han ofrecido su protección decidida; pero obras son amores y los resultados nos dirán pronto si cumplen ó no sus promesas. No dirán ahora que aquí se ponen obstáculos por nadie.

Alerta

Estamos viéndolo y no podemos convencernos de ello.

En «El Norte de Castilla» del día 16, se anuncia para satisfacción de los vallisoletanos, que la Comisión enviada á Madrid con objeto de gestionar asuntos de capital interés para aquella ciudad, ha terminado su misión satisfactoriamente: y son de tal gravedad para nosotros sus manifestaciones, que las damos á conocer íntegras.

En la carta que desde Madrid dirigen los señores de la indicada Comisión al Alcalde Sr. Sierra, se dice textualmente lo que sigue:

«Lo primero que hicimos fué ver al ministro de Hacienda, que nos recibió afectuosísimamente, y desde luego se puso incondicionalmente á disposición de Valladolid, que siempre es objeto de sus predilectos pensamientos y por quien trabaja silenciosamente, enemigo como es del anuncio; hizo, hace hard cuanto esté en su mano. Sus manifestaciones respecto á Valladolid, para quien guarda amor, aunque se lamentara de ingratitudes, fueron de importancia, para crear la Comisión, en su benéfica y valiosa protección, para los intereses sagrados que defendemos.

Eseguida nos facilitó las visitas á los Sr. Capdepón y López Domínguez. El primero acogió bien la pretensión del traslado del Penal y ayer mismo pediría informe á la Dirección de Penales.

El Sr. López Domínguez manifestó que no podía menos de llevarse á la práctica la creación del 8.º Cuerpo de Ejército y que uno había de ser por toda clase de razones técnicas y económicas para Valladolid, que atendería el segundo extremo de la instancia y que nos afanásemos por tener cuarteles, porque Valladolid, por varias razones siempre contará con gran guarnición, parte principal para la prosperidad material de la población. — Estuvo afectuosísimo con nosotros, expansivo y espuso planes y proyectos de que hablaremos.

Al día siguiente de nuestra llegada el 14 á las cuatro y media de la tarde, acabamos de ver al Sr. Sagasta, que después de recibirnos afabilísimamente y de manifestar con espontaneidad el interés que hoy más que nunca le inspira Valladolid, contraxó todo lo que nos expuso y manifestaron los ministros.

Tenemos, pues, resuelta y creada en principio por acuerdo ministerial una situación de derecho; el problema principal mixto de moral y económico.

Mañana (D. M.), llegaremos á esa por la noche. Estemos satisfechos; Valladolid puede y debe estarlo también.

Suyos afmos amigos, La comisión»

Después de haber enviado á nuestras cajas las anteriores líneas, recibimos el siguiente telegrama que el Sr. Alcalde accidental ha tenido á bien transcribirnos y que bien pudiera decirse es el coronal opus de las gestiones que la Comisión municipal ha practicado en bien de nuestra capital.

Dice así:

«Salimos tren cuatro tarde, terminado satisfactoriamente motivo viaje La comisión.»

Si fuese verdad lo que se expresa en la anterior correspondencia; si, en efecto, el Sr. Gamazo y el general López Domínguez y el mismo Sr. Sagasta hubieran ofrecido á Valladolid la inmediata creación del octavo Cuerpo de Ejército y que allí habría de establecerse una de las capitalidades, no habría palabras bastante elocuentes para expresar nuestra indignación y nuestro asombro.

Lo repetimos: no creemos; no podemos creer que se hayan hecho tales promesas: nuestra honrada conciencia se subleva ante la idea de que, mientras formalmente se declara dividido el territorio nacional en siete regiones, se esté conspirando contra ese mismo decreto para crear otra á fin de contentar á una ú otra provincia, falseando el pensamiento capital de la reforma.

Y mucho más todavía nos repugna el imaginar siquiera que en tanto que aquí se celebran conferencias telegráficas con el Sr. Ministro de la Guerra, y éste nos ofrece su protección y benevolencia, dando instrucciones al General en Jefe para que venga á adoptar disposiciones encaminadas á la instalación en nuestra capital de las dependencias militares, por otro lado se ofrezca á Valladolid mantener la capitalidad de un octavo Cuerpo que anularía la señalada para al séptimo alterando esencialmente la reforma. Esto no puede ser; no lo podemos concebir en nadie que estime su dignidad y menos en el Gobierno.

¿Cómo? ¿Sería posible que el Sr. Sagasta, que ha recibido los plácemes de León por el Real decreto, que ha contestado á ellos satisfactoriamente, que nos ofrecido tan repetidamente su valioso apoyo, ya que la razón está de nuestra parte, y que está ligado en esta provincia por estrechos vínculos de sangre, fuese á conceder sus preferencias á ninguna otra, dándonos el golpe de muerte?... Esto no puede ser; no lo creemos; no lo creará nadie; los señores de la comisión de Valladolid no han interpre-

tado bien las palabras del señor Ministro de la Guerra, ni del Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Si otra cosa fuera, ¿qué juicio habríamos de formar aquí sobre semejante proceder? No; jamás; lo que conceptuaríamos en nosotros indigno, no lo hemos de creer de otros y menos de los que, por su alta posición y por su responsabilidad están más obligados á la verdad, á la rectitud y á la sinceridad en sus actos.

¿Por qué se expresan así los señores de la comisión de Valladolid? No lo sabemos: algo nos inquieta la seguridad con que hablan, y conviene por ello estar muy alerta para no vernos sorprendidos cualquiera día con una inesperada nueva. Que lo sepan los que deben saberlo, que eviten el peligro si es que existe y quieren evitarlo y que no tengamos que deplorar haber sido víctimas de una repugnante farsa. Por nuestra parte, adelante.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Reunión extraordinaria

A las once de la mañana, se reunió ayer, presidida por el Gobernador civil, Sr. Román Vega, la excelentísima Diputación provincial, con el objeto de discutir y acordar los medios más convenientes para la instalación en esta capital de la Comandancia general del 7.º Cuerpo de Ejército y sus dependencias.

Abierta la sesión, se dió lectura, por el Sr. Secretario, á la convocatoria y seguidamente el Sr. Román Vega usó de la palabra agradeciendo á los Diputados su asistencia á la sesión y esperando de su reconocido patriotismo, que resolverán lo que sea más conveniente á los intereses de León y su provincia. (Las palabras del señor Román Vega, agradan á la concurrencia.)

El Sr. Villarino, contesta al señor Gobernador, diciendo que en el ánimo de todos los Sres. Diputados está poner de su parte cuanto esté á su alcance para el logro de la aspiración general.

El Sr. Morán, suplica se dé lectura á la comunicación del Ayuntamiento. (Así se hace.) A continuación, declara que la Diputación no necesita excitaciones para prestar su apoyo decidido á todo lo que conduzca al objeto por todos deseado, como lo demuestra los acuerdos tomados por iniciativa propia en reuniones ordinarias. Se extiende en consideraciones sobre lo que se pide y hay que discutir, y le interrumpe

El Sr. Bustamante, para una cuestión de orden, pidiendo que la presidencia concrete qué es lo que se va á discutir. (El Secretario lee una proposición, á instancia del Sr. Presidente, en la que se solicita el nombramiento de una comisión, que se entienda hoy mismo con el Ayuntamiento para que concrete sus pretensiones.)

El Sr. Bustamante pide la lectura del art. 81 del Reglamento y se suscita un debate entre los Sres. Bustamante y Morán, sobre la preferencia á la discusión entre la proposición

formulada verbalmente por el segundo y la suscrita por los Sres. Garrido, Bustamante y Luengo.

Termina el debate el Sr. Bustamante, diciendo la palabra al señor Morán para que apoye su proposición.

El Sr. Morán, habla de las dificultades que se suscitaban para resolver este asunto y alude a la cesión al ramo de Guerra del edificio de San Marcos, pues el Palacio provincial resultaría insuficiente para el objeto á que se le quiso destinar. Pide que se nombre una comisión para que se entienda con el Ayuntamiento.

El Sr. Arriola pide la urgencia para que la comisión correspondiente dictamine hoy mismo.

(Así se acuerda.) El Sr. Gobernador se retira de la presidencia, ocupándola el Sr. Villarino.

Enseguida el Sr. Garrido, en párrafos elocuentes que levantan muchos y nutridos aplausos, entre el numeroso público que llena el salón, apoya la proposición que había presentado en unión del Sr. Bustamante y otros señores Diputados. Dice que la Diputación debe pedir al Ayuntamiento una garantía para que no ocurra el caso de no hallar dónde instalar sus dependencias, que él está, como todos, dispuesto á que se ceda el Palacio y cuanto sea necesario para la instalación de la Capitania general, y que si ésta no llega á venir, después de dadas todas las facilidades necesarias, la responsabilidad será de alguien, nunca de la Diputación.

El Sr. Bustamante, con mucha oportunidad, pide que se discuta con preferencia á toda otra, la proposición que acaba de apoyar el Sr. Garrido, por ser más rápido el procedimiento indicado en ella. Que de lo que se trata es de que se resuelva pronto, con toda urgencia y de que si el Ayuntamiento pide el Palacio, se le otorgue desde luego y si necesita dinero, se le conceda también si es posible, pues cree que la instalación en esta capital de la Capitania, na de beneficiar, no solamente á León sino también á toda la provincia, por el aumento que había de tener el consumo de los diferentes productos de ésta. Opina que debe procederse á resolver el asunto cuanto antes y sin dilaciones de ningún género. (El público acoge con grandes aplausos las palabras del Sr. Bustamante y se manifiesta conforme con sus apreciaciones.)

Sobre cual ha de discutirse antes de la proposición del Sr. Morán ó la del Sr. Bustamante, se promueve otro debate, que termina el Sr. Presidente pidiendo votación y se acuerda que las dos proposiciones pasen á la comisión de Fomento para que dictamine en el término de media hora, suspendiéndose la sesión mientras tanto.

Abierta nuevamente, á la una y se da lectura el dictamen de la comisión de Fomento, que dice así:

LA DIPUTACIÓN

La Comisión de Fomento por unanimidad acuerda, después de examinadas las dos proposiciones sometidas á su deliberación, haciéndose intérprete de los plausibles deseos de los firmantes de las mismas que son en principio los de todos los señores Diputados de la Asamblea, los del Ayuntamiento de la capital, Asociaciones y Corporaciones de la misma y de todos los habitantes de la provincia, informarlas y dar un único dictamen en la forma siguiente:

1.º Que en esta misma sesión se nombre una Comisión de tres señores Diputados.

2.º Que se oficie inmediatamente al Sr. Alcalde de la capital para que si lo estima conveniente reúna la Corporación que preside y con su audiencia se sirva en esta misma tarde indicar por escrito al señor Presidente de la Diputación en forma concreta lo que de esta Corporación desea al objeto de favorecer la instalación en la Ciudad de León de la capitalidad y sus dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército.

3.º Que el Sr. Presidente haga entrega á seguida de la comunicación del señor Alcalde de esta ciudad á la Comisión que refiere el número 1 de este dictamen, la cual

dará cuanto antes, proponiendo lo que deba de hacer la Diputación al objeto expresado; y

4.º Que en este mismo día la Diputación resuelva lo que á dicho objeto estime oportuno; para lo que el Sr. Presidente ordenará se avise á domicilio á los señores Diputados con expresión de la hora en que ha de reanudarse esta sesión.

León 18 de Septiembre de 1893.—Alonso Franco—Bustamante.—Amez—García.—Sanchez Fernandez.

Se leyó seguidamente una enmienda del Sr. Cañón, que el Sr. Bustamante no aceptó, en nombre de la Comisión, por crear que lejos de facilitar la solución, tendía á dilatarla. (Aplausos.)

El Sr. Cañón defiende su enmienda, y el Sr. Presidente pregunta si se toma en consideración quedando desechada por 10 votos contra 4.

El Sr. Morán explica su voto en contra, y lo mismo hacen los señores Bustamante, Arriola y otros.

(Al hablar el Sr. Arriola y hacer declaraciones sobre la cesión del Palacio el público se entusiasma y exclama de los límites de la prudencia.) El Sr. Presidente agita la campanilla y dice que si se repiten las demostraciones del auditorio mandará desalojar el salón. Se restablece el orden.

El Sr. Garrido, al explicar también su voto, afirma que habiendo firmado él la proposición que consideraba había de dar mayores facilidades para instalar la Capitania, votó contra la del Sr. Cañón por considerarla dilatoria, y lo que convenía era dejar terminado este asunto hoy mismo.

Suspendida la sesión para nombrar la Comisión que ha de visitar al Ayuntamiento para enterarse con él, se reanuda á los cinco minutos, y una vez nombrada aquella, se suspende nuevamente el acto, hasta las siete de la tarde.

Abierta de nuevo la sesión á las siete y media de la tarde, da cuenta el Sr. Presidente de que la Comisión que fué á visitar al Ayuntamiento, en nombre de la Asamblea, ha formulado dictamen, en el que después de extenderse en consideraciones sobre la importancia del asunto de que se trata, y de dar cuenta de su conferencia con el Ayuntamiento, dice la comisión que cree que ningún obstáculo debe ponerse por la Diputación para instalar en su Palacio la capitalidad del 7.º Cuerpo de Ejército, y por más que su deseo fuese contribuir con recursos en metálico para hacer esa instalación, lamenta que no se lo permita el estado de la Caja provincial ni la dotación de los capítulos del presupuesto, cercenados y todos pobremente dotados en el presente ejercicio, debido á la consignación de 100.000 pesetas para la construcción de un Hospital Cívico-militar, cuyo proyecto aún no ha abandonado la Diputación, sino que piensa llevarlo muy pronto á la práctica, con lo cual coadyuvará grandemente á la realización del Real decreto de 31 de Agosto.

En su consecuencia, propone la Comisión:

1.º Que se ceda gratuitamente el Palacio de la Diputación por el plazo de tres años, si á juicio de la comisión técnica que informe el asunto, sirve para la residencia que ha de establecer, en él, el Excmo. Sr. Capitán general del 7.º Cuerpo de Ejército ó para las oficinas del Estado Mayor de la Capitania, si es que el general no fija en León su residencia.

2.º Que la Diputación acepte por su parte los edificios que ofrece el Excmo. Ayuntamiento para instalarse con sus dependencias en el que crea más conveniente.

3.º Que para cuantos incidentes ocurran con motivo de la traslación de oficinas y conservación del edificio queda autorizada la Comisión provincial, como también para incoar el expediente de autorización que se refiere el artículo 77 de la Ley, si hubiere necesidad, interesando para ello el vallimiento de los Diputados á Cortes y Senadores á fin de recabar pronta y satisfactoria resolución.

Preguntado por el Sr. Presidente si se aprueba, así lo acuerda la Dipu-

tación sin discusión y por unanimidad. Enseguida se levantó la sesión.

Al terminar ésta, el público prorrumpió en estrepitosos aplausos y vivas frenéticos á la Diputación provincial.

Nuestros amigos los Sres. Bustamante y Garrido han sido felicitados por sus discursos, por lo que el pueblo leonés, sin distinción de clases ni ideas.

AYUNTAMIENTO

Convocado para las tres de la tarde con objeto de contestar á la comunicación de la Asamblea provincial, en que se le pedía que concretase lo que deseaba para favorecer la instalación en esta ciudad de la Capitalidad y dependencias del 7.º Cuerpo de Ejército, se reunió ayer el Ayuntamiento y leída la mencionada Comunicación, fué presentada la siguiente proposición, que apoyó con patrióticas y atinadas palabras el Sr. Eguigárra y:

Al Excmo. Ayuntamiento Los Concejales que suscriben noticias de la comunicación que con fecha de hoy ha pasado el Sr. Gobernador civil, transcribiendo el acuerdo tomado en este día por la excelentísima Diputación provincial, tienen el honor de proponer al Excmo. Ayuntamiento se sirva acordar que su petición á dicha Excmo. Diputación provincial se concrete en los siguientes términos:—El Excmo. Ayuntamiento de León pide á la excelentísima Diputación provincial la cesión interina del Palacio que esta ocupa, para instalar en él las oficinas de dependencias de la Capital del 7.º Cuerpo, que á juicio de la Comisión Técnica de los Jefes que en ello resuelvan puedan ser instaladas en él y sea necesarias ó convenientes para los servicios militares que hayan de establecerse en León, sesión que no se abrió obáculo para que la Excelentísima Diputación provincial contribuya con todos aquellos recursos que su nunca desmentido patriotismo les supiera, y con cuantos esfuerzos estimó convenientes para que la reforma se establezca mas en breve, como exigen los intereses de esta capital y la provincia toda, comprometiéndose por su parte el Ayuntamiento á ceder los edificios ó dependencias que posea y que sean necesarios á la Diputación.—León 18 de Septiembre de 1893.—Sanjago Eguigárra y Nidador Tejerina.—Marcos Martínez.

En segunda pregunta el Sr. Alcalde si se aprobaba la anterior proposición, lo que fué acordado por unanimidad, levantándose la sesión acto continuo.

Es objeto de grandes elogios el patriotismo y actividad con que ha obrado en tan interesante asunto la Diputación y la rapidez con que el Ayuntamiento contestó á las preguntas de la Asamblea provincial.

ECOS PROVINCIALES

Magistratura Por la última combinación del personal de Gracia y Justicia ha sido nombrado Teniente Fiscal de la Audiencia de la Corona D. Grato del Collado Arco Magistrado de la de esta capital.

Mucho se ha sentido este traslado que priva al Tribunal de nuestra provincia de un celoso inteligente y probisimo administrador de la Justicia.

También han sido nombrados Magistrados de la referida Audiencia de la Corona D. Manuel Mendo y Piñeros y D. Mariano García Martín, Fiscal y Magistrado respectivamente que fueron de la de León.

Viajeros Ha salido para Madrid, nuestro particular amigo el Diputado provincial D. Secundino Gomez.

El Diputado á Cortes por Asturias, Sr. Dato, salió anoche con dirección á Madrid.

—Se encuentra en León, nuestro paisano el distinguido escritor don Julio Puyol y Alonso.

—Ha regresado de su expedición á Asturias, el director de El Campesón D. Esteban Morán y Rancher.

—También ha regresado de la montaña, D. José Alvarez Miranda, con su distinguida familia.

—El sábado se ausentó de esta capital, la señora del teniente coronel del regimiento Toledo.

—Se halla en León, nuestro particular amigo D. Juan Carballo.

—Ha llegado á León, el Diputado á Cortes por esta capital, Sr. Azcárate.

—Ha pasado para Madrid, el señor Pedregal.

—En el exprés de Galicia, pasó ayer para Madrid el general Bugallal, hermano de nuestro querido amigo el Notario de esta capital don Leopoldo Alvarez Bugallal.

—En estos días ha estado en León, nuestro amigo D. Francisco Burón con su bellísima hija Auria, quienes han salido nuevamente para Pozuelo de Rey.

El matador Fuentes La empresa de la plaza de Toros de Valladolid, ha contratado para las corridas que se celebrarán en las ferias que empezaron ayer, al nuevo matador de toros Fuentes, que tomó el último domingo la alternativa en Madrid.

Fuentes es el sobresaliente que trajo á León Cara-ancha y que tanto gustó en las últimas corridas.

Efectos de un rayo En el pueblo de Mansilla del Páramo, durante una tormenta que desahogó días pasados, un rayo entró por la chimenea de la casa del curaque paró y mató á un polino, un cerdo é hizo muchos destrozos.

Fallecimiento En Villamañán falleció la señora madre de los Sres. D. Julián y D. Zacarías Fernández Ortiz, comandante que fué el primero de la guardia civil, de esta provincia, y que actualmente lo es de Palencia, y médico el segundo, de aquella villa.

Accidente desgraciado En Villace ocurrió días pasados un accidente desgraciado. Estaban jugando varios jóvenes, y entre ellos había uno que tenía en las manos un revolver, que en uno de los juegos se le disparó, causando la muerte á un hijo de la señora D. Margarita Minambres, hermana política de nuestro querido amigo D. José Sanchez Puelles. Damosles el más sentido pésame.

Apremios En breve expedirá la Diputación comisiones de apremio contra los Ayuntamientos morosos por contingente provincial.

Hospiceros á banos La Comisión provincial ha acordado que salgan para Gijón, con objeto de tomar banos de mar, yentitres acordados en dicho establecimiento.

Suspensión Se ha acordado la suspensión de empleo y sueldo por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, al celador del Hospicio de Astorga.

Cátedra de Gimnástica La Comisión provincial ha aprobado el presupuesto de gastos para instalar la cátedra de Gimnástica en el Instituto provincial de León.

Suicidio Ayer á las siete de la mañana se intentó suicidarse, disparándose un tiro por debajo de la barba, una mujer viuda, vecina de La Bañeza, habiéndola roto el proyectil la mandíbula derecha. Se ignoran los motivos que la impulsaron á atentar

contra su vida, aunque se cree se trató de un caso de enegación mental. La suicida continúa grave.

La difteria

Continúa causando gran número de víctimas la difteria, sin que se preocupen por ello las autoridades, todavía no han tomado ninguna medida radical. El vecindario está alarmado y descontento, deseando tome cartas en el asunto la primera autoridad gubernativa de la provincia, á la que llamamos la atención.

Esto está sucediendo en la actualidad en La Bañeza, y otros pueblos.

VINO BUGEAUD

Se ha acordado reclamar á los pueblos de esta provincia el reintegro á la Caja de Reclutas de la Zona, del importe de lo suministrado á los mozos declarados útiles condicionales en el último reemplazo, por estancias causadas en el periodo de observación de enfermedades alegadas, como exenciones del servicio militar.

Caja de Reclutas

Se ha acordado reclamar á los pueblos de esta provincia el reintegro á la Caja de Reclutas de la Zona, del importe de lo suministrado á los mozos declarados útiles condicionales en el último reemplazo, por estancias causadas en el periodo de observación de enfermedades alegadas, como exenciones del servicio militar.

Las reformas de correos

Han comenzado á regir con grave daño para los pueblos. Los vecinos de los pueblos cuyos ayuntamientos no se han comprometido á satisfacer los sueldos de los peatones y carteros, suprimidos, tendrán que recoger la correspondencia en la Administración de correos más próxima.

Contribución industrial

Ha dado principio, en nuestra capital, el cobro de la Contribución industrial, correspondiente al primer trimestre del actual año económico.

Escuela Normal de Maestras

En la de Oviedo, á donde acuden muchas alumnas de nuestra provincia, tendrán lugar los exámenes de prueba de curso de las alumnas de enseñanza oficial y doméstica en los días 22 y 23, los de la enseñanza libre en los días 25 y 26; la revalida elemental el 28 y la superior el 29. Los exámenes de ingreso, todos los días hábiles desde el 22 al 30, de noche á nueve de la mañana.

También han comenzado dichos exámenes en la Normal de maestras de nuestra ciudad.

El tifus

En Villace, se ha desarrollado, con alguna intensidad, la fiebre tifoidea.

La vendimia

Hay ha comenzado la vendimia en esta capital y en el Puente del Castro. En los Oteros, empezó ayer, y en Valdevimbre, dará comienzo el jueves próximo.

En los pueblos inmediatos, á esta capital, se está ya terminando la recolección de la uva, así como en la vendimia en Villamañán.

Una buena idea

Nuestro querido amigo, el Ingeniero de Caminos D. Manuel Ruiz de Salazar, nos ha remitido el artículo que verán nuestros lectores, en este número.

El Sr. Salazar, entusiasta por las glorias de León, propone, con motivo del centenario del héroe de Tarifa, que se le erija una estatua en esta ciudad.

Vea el ilustre Ayuntamiento el medio de llevar á cabo esta idea, y hagamos todos los leoneses cuanto esté de nuestra parte en honor de nuestro paisano, que los ejemplos de tan apacador patriotismo, como el hecho realizado por Guzmán el Bueno, son merecedores de un monumento que los haga patentes á las generaciones futuras.

Viajeros distinguidos

En el tren-correo de anteayer ha salido para Madrid el Dr. Potenciano con sus apreciables señora y cuñada D.ª Matilde e Inés, hermanas de nuestro amigo D. Eloy Diaz Jiménez, en cuya compañía han pasado una larga temporada.

En el expés de esta noche saldrá también para la Corte, con sus queridos hijos, la distinguida señora D.ª Filomena Campo Barbajero, esposa del Doctor D. Lesmes Sánchez de Castro, que tan gratos recuerdos dejó en esta capital.

A ambas familias, con cuya amistad nos honramos, deseamos feliz viaje.

Una autorización

El Sr. Gobernador civil ha dado la correspondiente autorización, para que sea trasladado a Astorga el cadáver del Sr. Obispo de aquella diócesis.

Academia

Recomendamos con toda eficacia Academia-Pensión de Cervantes que para alumnos de facultades universitarias hasta el grado de doctor, como también para los de las diversas carreras civiles y militares y segunda enseñanza completa, se halla establecida en Madrid, bajo la dirección del Sr. D. Justo de Romaña, con la cooperación de ingenieros civiles y militares, oficiales de artillería, de Estado Mayor, de la Armada y doctores y licenciados en Derecho, Ciencias, Filosofía y Letras, y otras carreras.

El creciente favor que viene dispensando a la Academia-Pensión de Cervantes el público de Madrid, de provincias y de Ultramar, hace cada día más notorio y manifiesto que los fines que se proponen son, no sólo de suma importancia, sino también de eficaces y positivos resultados como lo viene acreditando la práctica en los veintidós años que lleva de existencia.

Esos años, y el crédito de que goza, son su mejor elogio. El espacioso local en que está instalada reúne las mejores condiciones higiénicas, y satisface desde luego las exigencias del buen servicio de un establecimiento de esta naturaleza.

En cuanto a la parte de instrucción, esta Academia cuenta con un profesorado escogido para las diversas asignaturas de los estudios libres y carreras especiales militares para la vigilancia de los alumnos; no sólo respecto al estudio, sino en todo cuanto se refiere a la vida interior de la Academia, parte muy fundamental y necesaria, porque es la base del aprovechamiento de los alumnos.

Por eso y por los excelentes resultados que viene dando, no vacilamos en recomendarla a nuestros lectores en la seguridad de que todos los que manden allí a sus hijos, no tendrán que arrepentirse de haberlo hecho.

La Academia-Pensión de Cervantes está establecida, como dejamos indicado, en Madrid, calle Ancha de San Bernardo, núm. 68.

ASUNTOS VARIOS

La leyenda de un blasón leonés

Levantábase allá por los años 1050 de nuestra era un vetusto castillo a orillas del río Esla, en el sitio que hoy llaman Villapalmar, en término que media entre Castrofuerte y Toral de los Guzmanes. Era el tal castillo conocido con el nombre de El Palmar, de donde sin duda por el transcurso de los años, vino el de Villapalmar, que hoy se designan aquellos lugares, y pertenecía al noble caudillo del Reino de León Gonzalo de Guzmán, persona formal y seria y tenida más por sentenciosa y castiga de letras que de las armas y el batallar; bien es cierto que alá en su juventud había tenido la desventura de ser herido y aprisionado por el musulmán, a causa de lo que, perdió la diestra mano que le impidió en lo sucesivo dedicarse con la

presteza y agilidad que requiere, a los ejercicios de la guerra.

Estaba unido el tal caballero, por el lazo del matrimonio, a D.ª Berenguela de Guzmán, prima hermana suya y dama de grandes virtudes y talentos, y hubiera una hija llamada Sancha, la doncella más honesta, recatada y hermosa que había en todo el reino. La fama de sus virtudes y belleza llenaba la Corte, y muchos caballeros emprendieron peregrinación a El Palmar para ponerse a sus pies e implorar de su padre, les fuera concedida su mano.

El noble Gonzalo de Guzmán, viéndose apremiado a elegir un yerno, entre tantos y tan distinguidos pretendientes, a quienes no quería descontentar, acudió a su ingenio y después de maduras reflexiones y horas de meditación, ideó la contestación siguiente: «Que daría su hija al que encañase para ella y la llevase como regalo de boda lo que hay en la tierra de más antiguo y de menos duración, más admirado y peor tratado, que hable sin voz y que no es útil sino después muerto.»

Perplejos y confusos quedaron los caballeros; ellos acostumbrados a luchar en las batallas, duros en las fatigas y constantes ante toda contrariedad que pudiera vencer su anjío y valor, no supieron qué responder al sentencioso padre. Dejaron el castillo, y aunque llevando topeadura en el corazón, se apartaron de la dama que les enamorara, sin la esperanza de ser jamás sus dueños.

Solo uno se mostró sereno y firme, no acertaba a comprender lo que el Guzmán le pedía, pero su alma grande y sobre todo el amor sincero y profundo que sentía por Sancha, le hacía tener la esperanza de conseguir la realización de sus anhelos. Como los demás caballeros, dejó el castillo, pero lejos de apartar de su mente los propósitos que le habían movido, dióse a pensar y discurrir la manera de dar solución al enigma. Llamábase este joven caballero don Ramiro, hijo del Conde de Urgel; el que murió en la batalla de Acanatalhacer.

Hallábase un día D. Ramiro paseando su trotón por las inmediaciones de El Palmar, pues ni su pena ni su ánimo, le dejaban apartar un momento de aquellos parajes, pensando en su adorada Sancha y en la manera de dar contento a su padre; ya casi estaba para escapar su esperanza, cuando en un punto de parada una admirable y pintada mariposa fué a posarse cerca de él y llamó su atención. Luego que hubo dejado que el caballero la admirase, emprendió su vuelo y voló cuatro veces a alrededor como para saludarle. Don Ramiro que no tenía en su imaginación, como queda dicho, más que un pensamiento, dirigió la palabra a la mariposa y la dijo:

—Hermoso alado ¿serás tú algún sér compasivo que venga a enseñarme lo que tanto deseo saber?—Apenas D. Rufino dejó de hablar, cuando la mariposa alzó su vuelo y se puso en una de las manos que el gigante extendía hacia ella. Balanceaba dulcemente sus brillantes alas y miraba fijamente al caballero, quien añadió:

—Me has comprendido bella mariposa ¿podrás curarme de mi aflicción? La mariposa hizo un signo afirmativo con su linda cabecita e inmediatamente levantó el vuelo y haciendo espirales mil y variados revoloteos, posose sobre una fresca y lozana florecita de vivos colores y riquísimo aroma que a orilla del camino brotaba de modesta y verde planta.

Don Ramiro que la había seguido con la vista lleno de avidez y zozobras, como advertido por una súbita inspiración, se golpeó vivamente la frente y escamó ¡lo he encontrado! ¡Es eso mismo! Apeose de su alazán y corriendo hacia la flor que la mariposa había abandonado, como para atraerla, la cogió y la oprimió contra su corazón.

Lleno de alegre esperanza montó a caballo, apretó la acerada espuela y corrió en dirección al castillo; presentáse al padre de Sancha que al verle sonrió benévolo y le dijo de este modo:

«Las flores han precedido sobre la tierra a los frutos: nada es más an-

tiguo que la flor: nada es también menos duradero: se admira a las flores sobre todas las aves y se las trata con crueldad: la mano las coge, la hoz las siega sin piedad; hablan sin voz, porque son para los amantes un secreto lenguaje; en fin, para que sean útiles, es preciso que el diente del ganado o el hieño del segador haya cortado su vida.»

Gonzalo de Guzmán dijo a D. Ramiro tendiéndole la única mano que tenía: «D. Ramiro sed mi yerno. Dáreis a mi hija el regalo de boda que he pedido para ella.»

He aquí la historia con que el poeta explica el símbolo de una mariposa posada sobre una flor que figura en uno de los cuarteles del escudo de armas de los Marqueses de Toral de los Guzmanes y que puede verse en el que campea en el pa acio que se levantó a orillas del Porma en el inmediato pueblo de Vegas del Condado.

CANIN-CANIG

MONUMENTO

á Guzmán el Bueno

En la prensa de Madrid he leído con satisfacción que esa capital trata de conmemorar el día 24 de Septiembre del año próximo el sexto centenario del heroico hecho realizado por el insigne leonés, Guzmán el Bueno, y que las corporaciones todas abrigan el propósito de celebrar una reunión para unificar las diversas opiniones.

Grande es el interés que me inspira cuanto se relaciona con el engrandecimiento de esa ciudad, cuyas bases consiguadas están en mi memoria y plano de reformas de la misma: en él tuve la suerte de presentir que una organización militar nueva había de ser la base necesaria y principal de la importancia futura de León. El tiempo (y las exigencias políticas modernas) ha venido en brevísimo plazo a dar razón a mi presentimiento y a llenar de esperanzas a los leoneses, y participando yo de su justo entusiasmo tuve el honor de expresarle a ese Excmo. Ayuntamiento en telegrama de 2 del corriente:

«En el referido trabajo consigné el proyecto de que en el pasco, que con el nombre de «Parque de León» se designa en el mismo, se erigiera una estatua al inmortel héroe leonés. Por lo indicado en la prensa veo con satisfacción el propósito noble y patriótico de esa ciudad; y aunque poco valga mi indicación, ni puedo permanecer indiferente, ni callar debo cuando de tan elevados propósitos se trata.

La circunstancia de coincidir, por decirlo así, el establecimiento de la Capitalidad militar en León, con el centenario del prototipo del heroísmo realizado por un militar leonés, presagia para nuestro pueblo una nueva era de grandeza y de preponderancia, y parece expresar y asegurar la esperanza de que la Providencia, por los caminos más inesperados, viene a hacer a ese pueblo el más firme baluarte de la unidad nacional, que parece debilitarse más y más cada día.

Esta felicísima circunstancia dá más fuerza a mi deseo y me anima de nuevo a expresarle, proponiéndole que se constituya con el auxilio de las corporaciones todas y bajo el patrocinio de esa digna corporación municipal, una suscripción ya nacional ya puramente local, para que la casa en que nació tan esforzado y ejemplar leonés, se distinga con una lápida que consigne un afectuoso recuerdo conmemorativo, la fecha del tan feliz acontecimiento. Así como también para abrir un concurso y levantar con su sujeción el mejor proyecto un artístico y grandioso monumento que mantenga más vivo y pereña el recuerdo de nobles hechos y al elevarse, sirva de digno ejemplo a los venideros y de valiente y expresiva protesta una época en que el egoísmo y el propio interés de tal modo invade nuestras sociedades, que si aulla por completo nuestro carácter nacional, y el sublime y desinteresado amor de la patria. Seguramente es de esperar que todos coadyuven á la realización de este pen-

samiento, expresión patente de que el pueblo leonés sabe siempre unir al valor, nobleza y lealtad su admiración y su gratitud á aquellos de sus hijos que con su heroísmo han aumentado las glorias y enaltecido el nombre de nuestra querida España.

F. Manuel Ruiz de Salazar. Avila 15 Septiembre 1893.

ULTIMA HORA

Por telégrafo

SERVICIO PARTICULAR

LA PROVINCIA

(Prohibida la reproducción)

MUERTE

del Obispo de Astorga

Astorga 18 (8'10 n.)

Telegrafian de Zamora participando haber fallecido hoy á las nueve de la mañana el señor Obispo de esta diócesis.—El corresponsal.

Datos biográficos del Obispo de Astorga

Astorga 19 (10'15 m.)

Hé aquí algunos datos biográficos del Sr. Obispo, muerto ayer, después de recibir, de Roma, la bendición apostólica:

Nació en Reus (Tarragona) en 12 de Noviembre de 1832; cursó, en el Seminario de Barcelona, Filosofía, Teología y Sagrada Escritura, obteniendo brillantes calificaciones.—En 1855, recibió el grado de Bachiller en Filosofía y Teología *nemine discrepante*. En 1857, los grados de Licenciado y Doctor, y ejerció el cargo de sustituto de las cátedras de Literatura general latina y española, en la Universidad de Barcelona.

Ordenado sacerdote en 1859, recibió el título de Abogado en 1860 y el de Licenciado en Filosofía y Letras en 1861. En el mismo año hizo oposición á una conongia en Toledo, mereciendo del tribunal honrosísima censura. Al año siguiente se posesionó de la Doctoralia de Canarias, desempeñando los cargos de Provisor, Gobernador eclesiástico y Subdelegado castrense. En 1863 fué agraciado con una canongia vacante en Tarragona, ejerciendo en dicha catedral los cargos de Vicario general, Fiscal eclesiástico, Secretario del Cabildo y Vicario capitular.

En la época de la revolución creó el colegio de misioneros de Pio IX.

En Tarragona fundó la *Revista de Devoción á los Purísimos Corazones de Jesús y María*.

Preconizado Obispo de Astorga en 10 de Junio de 1886, y consagrado en Reus en 26 de Septiembre del mismo año, hizo su entrada en Astorga el 28 de Octubre.

El Excmo. Sr. D. Juan B. Ustista Grau Villespinós, era doctor en las facultades de De-

recho. Filosofía y Letras y Teología. Inició el Certámen internacional del Corazón de Jesús celebrado en Tarragona. Asistió al Congreso internacional de sabios católicos, que tuvo lugar en París en 1888, y á la coronación de la Virgen de las Mercedes en Barcelona, en el mismo año.

Promovió el sínodo diocesano que en Astorga no se había celebrado desde el siglo xv. Concurrió á los Congresos católicos de Zaragoza, Sevilla y Madrid y al sínodo provincial de Valladolid.

Llevó á cabo el arreglo parroquial de la diócesis, estableciendo conventos de religiosas en Astorga, Villafranca y Barco de Valdeorras.

Fundó la revista católica *El Criterio Tridentino*, y le sorprendió la muerte, sin haber podido ver terminadas las obras del magnifico palacio episcopal, á él debidas.

Dolorosísima impresión ha causado en todas las clases sociales la pérdida del Obispo.

Créese que el cadáver, que está en la provincia de Zamora, llegará aquí el viernes acompañado del Sr. Arzobispo de Valladolid, que presidirá los funerales.

El corresponsal.

Con motivo del temporal, funciona con extraordinario retraso el servicio telegráfico, y al entrar en prensa nuestro número, no hemos recibido aún ningún telegrama de Madrid.

SECCION DE ANUNCIOS

Materiales de construcción

En el establecimiento de Colomán Morán, calle de Zapatería número 17, se vende yeso de todas clases, caña para techos rasos, cal hidráulica, cemento, baldosin fino y azulejos a precios económicos. Los baldosines de 16 y 20 centímetros que se ofrecen, son de la fábrica de don Eloy Sillio, de Valladolid; los que por su clase y esmerada elaboración, no tienen competidores.

CASAS EN VENTA

Una en la calle de S. Pedro número 37.—Otra en la de Misericordia núm. 4; y otra en la de Matasiete núm. 11.

Para tratar en su compra calle de la Rua núm. 11, donde informánde

LECHE DE BURRA

Se sirve á domicilio, calle del Arco de las Animas, núm. 22: casa de huéspedes de Manuel González.

Advertisement for 'FALTA DE FUERZAS' (Lack of Strength) featuring 'EL HIERRO BRAVAIS' (Iron Bravais). The text describes the product as a strengthener, mentioning its use by military and naval forces, and its effectiveness in treating various ailments related to weakness and lack of energy. It includes a small illustration of a bottle of the product.

Tip. de los Herederos de Angel J. González.

